



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 975 /2016

VISTO:

El Memo N° 126/2016, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Marcela Basterra solicita la baja del Sr. Ricardo Fabián Rego a partir del 1° de septiembre de 2016 y la designación de Salvador Francisco José Etchevers con categoría 18 en la Planta Gabinete a partir del 1° de septiembre de 2016.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo N° 1911/2016, que el Sr. Ricardo Fabián Rego se encuentra designado en la planta gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Basterra con categorías 18 ASR, conforme Res. Pres. N° 296/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de septiembre de 2016, la designación del Sr. Ricardo Fabián Rego, LP 5101 en la categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Art. 2°: Designar, a partir del 1° de septiembre de 2016, al Sr. Salvador Francisco José Etchevers, DNI 31.299.334, en la categoría 18 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 975 /2016

DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires